Armenia, Enero del 2022

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Gobernación del Quindío

Asunto: Remisión **Propuesta Técnica y Económica para contrato de prestación de Servicios**

CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.478.772 de Buenaventura, respetuosamente presento propuesta técnica y económica relacionada con la prestacion del servicio profesional para el Programa de atencion a la poblacion estudiantil con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.

Objetivo: ""Prestación de servicios de apoyo pedagógico para la atención educativa de la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales de las instituciones educativas oficiales de los once (11) municipios no certificados del departamento del Quindío, en el marco de la educación inclusiva".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR:

1. Prestar el servicio de interpretacion a los estudiantes con discapacidad auditiva durante su proceso escolar, garantizando el acompañamiento desde el rol de la interpretación con el objetivo de que se brinde la oportunidad de que el estudiante y la comunidad educativa ((estudiantes sordos y oyentes, profesores, directivas, padres de familia, personal administrativo) adquiera conocimientos y aprendizajes, gracias a la interpretación en la Lengua de Señas Colombiana. (Presentar como evidencia el registro diario según formato emitido por la supervisión del contrato).

2. Presentar cada mes de ejecución del contrato dos 2 actas de reunión con docentes de aula de los estudiantes con discapacidad auditiva, en donde se pueda evidenciar la articulación de contenidos, con el objetivo que el intérprete pueda tener un previo conocimiento de las señas de lengua colombiana que se van a desarrollar en su ejercicio de interpretación.

3. Identificar y articular con el profesional bicultural itinerante y docente de apoyo de la institución educativa asignada, las necesidades que se presenten con el estudiante sordo, frente a las debilidades en el vocabulario; dicha obligación será ejecutada en el momento que se requiera, dejando como evidencia un acta de reunión.

4. Prestar el servicio como intérprete de Lengua de señas colombiana (LSC) según los requerimientos de la secretaria de educación departamental. (Evidencia registro fotográfico de la asistencia al evento)

5. Garantizar que el acto de interpretación, esté desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística y deberá será desarrollado por una persona con niveles de audición normal.

6. Garantizar el cumplimiento de los Artículos 2.3.3.5.1.3.7 recopilado del decreto 366 de 2009, 2.3.3.5.2.2.2 recopilado del decreto 1421 de 2017, y el Artículo2.3.3.5.2.2.3. recopilado del decreto 1075 de 2015.

7. Acatar los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y/o Secretaria de Educación Departamental y participar activamente de las capacitaciones y/o reuniones que convoque la Entidad territorial; (Presentar registro fotográfico y actas de asistencia a las diferentes reuniones y/o capacitaciones).

8. Acompañar con el servicio de interpretación a los modelos lingüísticos y profesionales biculturales, en las acciones que permitan sensibilizar a la comunidad educativa y a los diferentes espacios que la secretaria de educación requiera, con el objetivo de promover un aprendizaje y la iteración con las personas sordas; (presentar cronograma articulado con supervisión del contrato, actas de asistencia y registro fotográfico).

9. Participar por medio de la interpretación según la necesidad, en la construcción e implementación de los planes individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR), realizados por los docentes de aula, docentes o profesionales de apoyo pedagogico, las familias y los estudiantes, de conformidad con el artículo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto 1421 de 2017.

10. Presentar informe de actividades mensual respecto a cada una de las obligaciones contractuales, las cuales hace referencia a las acciones que se ejecuten en la institución educativa asignada; presentando la evidencia respectiva con registro fotográfico que deben subirlo a la carpeta del DRIVE de las acciones realizadas mas destacadas durante la semana, escaneo de cada uno de los formatos que tenga que ver con actas de atención a comunidad educativa, actas de asistencia a reuniones, actas de atención individual en seguimiento al estudiante; formato de prestación del servicio en la atención prestada.

-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: $10.012.500.oo; DIEZ MILLONES DOCE MIL QUINIETOS PESOS M/CTE.

- PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de ciento treinta y cinco (135) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2022.

- PERFIL REQUERIDO: Interprete de LSC con experiencia mínima de dos (2) años, en atención a población estudiantil con discapacidad auditiva.

-LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en las Instituciones Educativas y Municipios del Departamento del Quindío focalizados y que registran matrícula de estudiantes con Discapacidad auditiva.

Atentamente,

CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ
(Interprete de LSC) 1.448.772 Bla.

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MOSQUERA	LOPEZ	CARLOS EDER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (●) C.E () PAS () No. 14478772	F () M (●)	COL. (●) EXTRANJERO ()	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () **SEGUNDA CLASE** (●) **NÚMERO** 14478772 **D.M** 16

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 21	MES 07	AÑO 1985	Mz 4 casa 23 altos de llano grande casa parque insdustrial			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Risaralda
DEPTO	Valle del Cauca			MUNICIPIO	PEREIRA		
MUNICIPIO	BUENAVENTURA			TELÉFONO	3154205388	EMAIL	lederman5891@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD COMERCIAL	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 06 AÑO 2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
	6	X		CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES	12	2003	

☒ experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	PEREIRA	lederman5891@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO

VALIDADA_CHEQUEO_2021

3154205388	**DÍA** 17 **MES** 03 **AÑO** 2021	**DÍA** 16 **MES** 10 **AÑO** 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA** COBERTURA EDUCATIVA	**DIRECCIÓN** CARRERA 7a N 18-55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Quindio	**MUNICIPIO** ARMENIA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** lederman5891@gmail.com
TELÉFONOS (6) 741 770	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 17 **MES** 02 **AÑO** 2021		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 12 **MES** 12 **AÑO** 2021
CARGO O CONTRATO INITERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PRESTACION DE SERVICIO	**DEPENDENCIA** SECRETARIA DE EDUCACION		**DIRECCIÓN** Calle 20 No. 13 - 22

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	**MUNICIPIO** PEREIRA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** despachoeducacion@pereira.gov.co
TELÉFONOS 3248100	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 18 **MES** 06 **AÑO** 2020		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 17 **MES** 12 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO INTERPRETE DE LSC PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION DE LSC	**DEPENDENCIA** SECRETARIA DE EDUCACION		**DIRECCIÓN** Cra.7. 18-55 Piso 8

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Quindio	**MUNICIPIO** ARMENIA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 7411941	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 17 **MES** 02 **AÑO** 2020		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 04 **MES** 12 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO INTERPRETE DE LSC PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION DE LSC	**DEPENDENCIA** SECRETARIA DE EDUCACION		**DIRECCIÓN** calle 20 # 13-22

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN PROGRESA	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 06 **MES** 05 **AÑO** 2019		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 11 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO INTERPRETE LINGUISTICO,	**DEPENDENCIA** RECURSOS HUMANOS		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 01 **AÑO** 2014		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 27 **MES** 02 **AÑO** 2016
CARGO O CONTRATO INTERPRETE LENGUAJE DE SEÑAS	**DEPENDENCIA** RECURSOS HUMANOS		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	**MUNICIPIO** BUENAVENTURA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**

CANCELADA

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2005	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 07 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO INTERPRETE DE LSC PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION DE LSC	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Armenia - Enero - 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Armenia - Enero - 2022
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

VALIDADA 10 ENE 2021

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, Carlos Eder Mosquera López

IDENTIFICADO CON : C.C. [X] C.E. [2] OTRO [3] No. 1.4.478.772 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :

DIRECCIÓN Mz 4 Cs 23 Altos llano grande TELÉFONOS 3154205388

MUNICIPIO Pereira DEPARTAMENTO Risaralda PAIS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A :

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Fidela López	31385590	mamá

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** [], **PARA RETIRARME** [], **PARA ACTUALIZACIÓN** [], **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [✓], QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN :

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron :

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	30.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia.	Ahorro.	72337316224	Pereira	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes :

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Motocicleta.	Auteco Pulsar Ns 200	7.000.000

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI ☐ NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÒNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ OTRO ☐	Nº

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

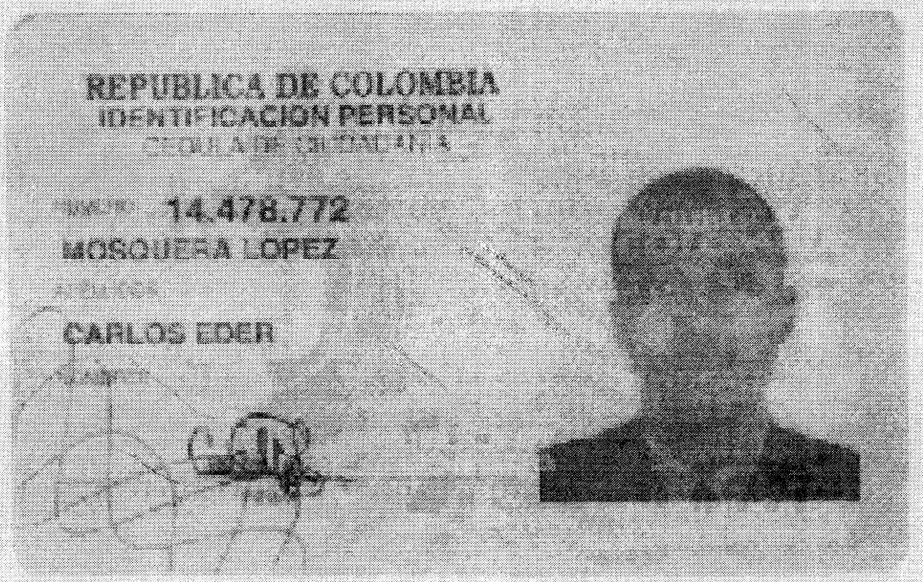
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

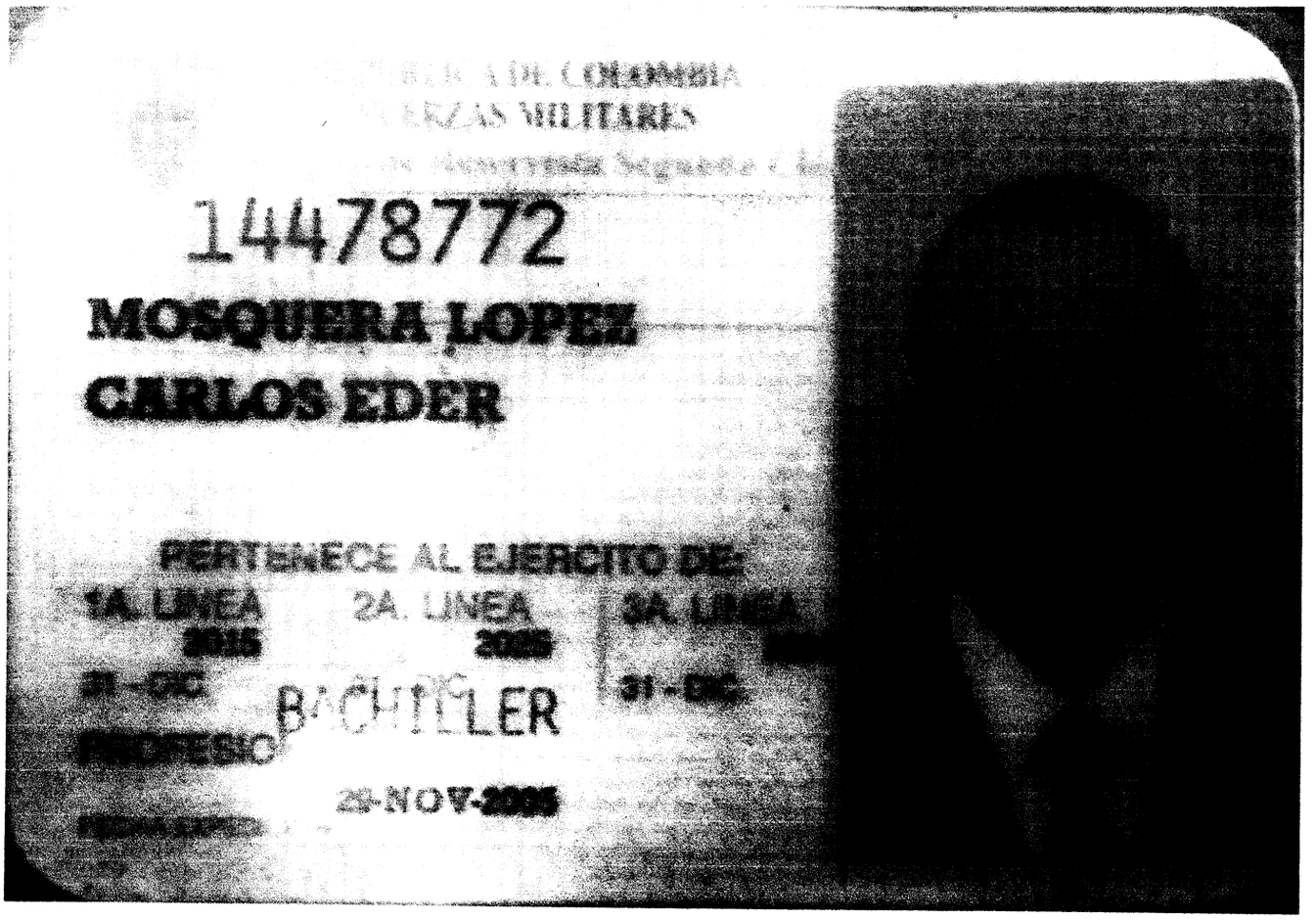
3. FIRMA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Pereira 24-01-2022.
CIUDAD Y FECHA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
14.478.772
MOSQUERA LOPEZ
CARLOS EDER


21-JUL-1985
BUENAVENTURA
(VALLE)
1.65
O+
M
13-FEB-2004 BUENAVENTURA



...S MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

...los siguientes actos

...

...

MY. CABRERA ... COS JESUS G.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 1479157967(

(415)7707212489984(8020) 000001479157967 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 4 7 8 7 7 2	0	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	14478772	2 0 0 4 0 2 1 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 [illegible]

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOSQUERA	LOPEZ	CARLOS	EDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 [illegible]

41. Dirección principal: BRR ALTOS DE LLANO GRANDE MZ 4 CA 23

42. Correo electrónico: lederman5891@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 2 0 5 3 8 8	3 1 5 2 9 6 3 6 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 3	2 0 0 8 0 2 0 1	8 5 5 9	2 0 0 6 0 7 0 1				7 3 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Codigo	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 07-10-2021 02:4[illegible]

DOCUMENTO SIN COSTO

LA REPÙBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

INSTITUTO COMERCIAL INTEGRADO LITORAL PACÌFICO
"ICOILPA"
Buenaventura – Valle

Reconocido por la Secretaria de Educación del Valle del Cauca.
Según Resolución No 264 de Junio 4 de 1999

Confiere a:

CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ
T.I. 850721-54202 de Buenaventura Valle

El título de

Bachiller Técnico Con Especialidad Comercial

Énfasis en Gestión Empresarial, Comercio Exterior, Legislación Aduanera, Operatividad Portuaria Y Sistemas

Por haber cursado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rector | *Secretaria Académica*

Dado en Buenaventura a los 21 días del mes de Julio de 2002

Anotado al Folio No. 05 **Libro de registro No. 019**

Actualizado en Buenaventura a los 16 días del mes de Junio de 2004

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Escuela

Normal Superior Juan Ladrilleros

Buenaventura - Valle del Cauca

Con Acreditación como Normal Superior
según Resolución Oficial N°. 3146 de diciembre 10 de 2003.

Confiere a:

Carlos Eder Mosquera López

c.c. 14.478.772 de Buenaventura Valle

el título de:

Normalista Superior

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria de Educadores para el nivel de Preescolar y el ciclo de Básica Primaria según Decreto 4790 del 19 de diciembre de 2008.

Anotado al Folio 1165-21-08 Libro de Registro de Diploma de Normalista Superior No. 04

Dado en Buenaventura, el día 18 del mes de Julio de 2009

Hna. Dora Inés Ruiz Arango
c.c.22.173.788 de Urrao Antioquia
Rectora

Mary Salas Estupiñan
c.c. 31.376.593 Buenaventura
Secretaria

Diploma 032

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Institución Educativa

Escuela Normal Superior

"Juan Ladrilleros"

[illegible]

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Buenaventura Valle, el día 18 del mes de Julio de 2009, se reunieron la Rectora y la Secretaria, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Programa de Formación Complementaria de Educadores de la Institución Educativa Escuela Normal Superior "Juan Ladrilleros", con Resolución N°0367 del 12 de abril de 2007 y Acreditación de Calidad y Desarrollo del Ministerio de Educación Nacional según Resolución N° 3146 de Diciembre 10 de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Ciclo Complementario, se procedió a otorgar el título de:

Normalista Superior

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

Carlos Eder Mosquera López

c.c. 14.478.772 de Buenaventura- Valle

Es fiel copia tomado del Acta Original General N°.13 de fecha 18 de julio de 2009 que consta de 57 estudiantes que comienza con el nombre de: ALEGRIA CAICEDO MARIA GISELLA y se cierra con el nombre de: ZAPATA ZUÑIGA MARIA DEL PILAR

Dada en Buenaventura Valle, el día 18 del mes de Julio de 2009

BUENAVENTURA

Hna. Dora Inés Ruiz Arango
c.c. 32.173.788 de Urrao Antioquia
Rectora

Mary Salas Estupiñan
c.c. 31.376.593 Buenaventura
Secretaria

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 14478772

Cursó y aprobó la acción de Formación

COCINA INTERNACIONAL.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

64869973 - 12/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9406002038537CC14478772C.

Capacítate para el empleo | FUNDACIÓN Carlos Slim

Certificado de estudios

para acreditar que

Carlos Eder Mosquera lopez

completó y aprobó los estudios de

Técnico Minero

Ciudad de México a 02 de diciembre de 2019

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:
https://capacitateparaelempleo.org/verifica/s808ed67r/

Folio: s808ed67r

Universidad Tecnológica de Pereira

La Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario en convenio con la Asociación de Sordos de Cartago ASORCAR

CERTIFICAN QUE:

Carlos Eder Mosquera
C.C. No. 14478772

Cursó y aprobó el Nivel I de **«Lengua de Señas Colombiana»**
Dictado en la Universidad Tecnológica de Pereira
Pereira, 20 de junio de 2012

Diana Patricia Gómez Botero
Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Ana Lucia Arias
Presidenta ASORCAR

Universidad Tecnológica de Pereira
Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
Portal Institucional www.utp.edu.co

Ley 65 de 1965
Código ICFES 1112 de 1996
CEA-010812

Buenaventura, 24 de enero de 2008

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS AVANZADOS

HACE CONSTAR:

Que el señor **CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número **14.478.772** de **BUENAVENTURA** cursó y aprobó el Diplomado en Etnoeducación Afrocolombiana, entre noviembre de 2005 y marzo de 2006, con una intensidad de 180 horas entre presenciales y no presenciales.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado.

IDAEL GUILLERMO ACOSTA FUERTE

Rector

Universidad del Pacífico

Avenida Simón Bolívar No. 344 Tel Teléfonos (92) 2401121
(92) 2401148 Apartado 100
Correo Electrónico: pedagogia@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura - Valle del Cauca - Colombia

Universidad Tecnológica de Pereira

La Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario en convenio con la Asociación de Sordos de Cartago ASORCAR

CERTIFICAN QUE:

Carlos Eder Mosquera
C.C. No. 14478772

Cursó y aprobó el Nivel II de «**Lengua de Señas Colombiana**»
Dictado en la Universidad Tecnológica de Pereira
Pereira, 5 de diciembre de 2012

Diana Patricia Gómez Botero
Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Ana Lucia Arias
Presidenta ASORCAR

Universidad Tecnológica de Pereira
Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
Portal Institucional: www.utp.edu.co

Universidad Tecnológica de Pereira

La Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario en convenio con la Asociación de Sordos de Cartago ASORCAR

CERTIFICAN QUE:

Carlos Eder Mosquera
C.C. No. 14478772

Cursó y aprobó el Nivel III de **«Lengua de Señas Colombiana»**
Dictado en la Universidad Tecnológica de Pereira
Pereira, 21 de junio de 2013

Diana Patricia Gómez Botero
Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Ana Lucia Arias
Presidenta ASORCAR

Universidad Tecnológica de Pereira
Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
Portal Institucional: www.utp.edu.co

Universidad Tecnológica de Pereira

La Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario en convenio con la Asociación de Sordos de Cartago ASORCAR

CERTIFICAN QUE:

Carlos Eder Mosquera
C.C. No. 14478772

Cursó y aprobó el Nivel IV de «**Lengua de Señas Colombiana**»
Dictado en la Universidad Tecnológica de Pereira
Pereira, 3 de diciembre de 2013

Diana Patricia Gómez Botero
Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Ana Lucia Arias
Presidenta ASORCAR

Universidad Tecnológica de Pereira
Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
Portal Institucional: www.utp.edu.co

ASOCIACION DE SORDOS DE CARTAGO VALLE
Personería Jurídica N° 00940 de 1998
Afiliada AFENASCOL
Federación Nacional de sordos de Colombia
NIT: 830.000.383-9

LA ASOCIACION DE SORDOS DE CARTAGO VALLE
ASORCAR

HACE CONSTAR

Que **CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ**, identificado con cc 14478772 de Buenaventura Valle es reconocido por la comunidad sorda, como una persona idónea para prestar los servicios de **Interpretación en Lengua de Señas.**

Para constancia se firma hoy a los dias 25 del mes de Junio de 2015.

ANA LUCIA ARIAS GONZALEZ
CC 29155645
PRESIDENTE

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ, identificado (a) con cédula de ciudadania No 14478772, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2817	18/06/2020	17/12/2020	11.916.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1421 DE 2017 EN LO RESPECTIVO A LA EJECUCIÓN DE LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	Seis (6) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1587	17/03/2021	16/10/2021	14.182.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SUBPROCESO DE COBERTURA EDUCATIVA PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1421 DE 2017 EN LO RESPECTIVO A LA EJECUCIÓN DE LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	7 meses
CONTRATO ADICIONAL	1587	17/10/2021	16/11/2021	2.026.000	ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES NO. 1587 DEL 15/03/2021 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL NO. 2905 DEL DEL 15/03/2021 CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SUBPROCESO DE COBERTURA EDUCATIVA PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1421 DE 2017 EN LO RESPECTIVO A LA EJECUCIÓN DE LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON	Un mes

MUNICIPIO DE PEREIRA

					DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 22 de 2021

ANA MARIA BUITRAGO MARULANDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Generó: YULY MARCELA AGUIRRE

ASOCIACION DE SORDOS DE CARTAGO VALLE
Personeria Juridica N° 00940 de 1998
Afiliada AFENASCOL
Federación Nacional de sordos de Colombia
NIT: 836.000.383-9

LA ASOCIACION DE SORDOS DE CARTAGO VALLE
ASORCAR

HACE CONSTAR

Que CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ, identificado con cc 14478772 de Buenaventura Valle es reconocido por la comunidad sorda, como una persona idonea para prestar los servicios de Interpretación en Lengua de Señas.

Para constancia se firma hoy a los dias 25 del mes de Junio de 2015.

ANA LUCIA ARIAS GONZALEZ
CC 29155645
PRESIDENTE

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA QUE:

CARLOS EDER MOSQUERA LÓPEZ
Identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 14.478.772
En calidad de interprete de lenguaje de señas

ASISTIÓ A LA III FASE CONSULTA A PACIENTES
POTENCIALMENTE AFECTADOS Y CIUDADANÍA

Dado en Pereira, a los **26** días del mes de **octubre** de **2017** en el horario de
8:00 a.m. a 5:00 p.m.

INES MARIA GALINDO
Profesional especializado

INTELESCO S.A.S.
Nit. 901.063.981-9
Cra 50 # 52 -32 / Medellín
intelesco.medellin@gmail.com
3113792182

INTELESCO

06 de octubre del 2017

Servicio prestado por:
Carlos Eder Mosquera
cc. 1017178992

Servicio dirigido a:
MinSalud
cc. 52931082

Por concepto de:
Servicio de interpretación en lengua de señas en el evento IE base consulta a pacientes potencialmente afectados y cuarentena en la ciudad de Bogotá
Hora inicio 8:00 am Hora finalización: 5:00 pm

(Especificar hora de inicio y hora de finalización, lugar y detalle)

Por medio de la presente, el usuario JAZMIN ROCIO PICAFFO OVALLE identificado con c.c. 52931082, firma constancia de haber recibido un servicio claro, coherente y acepta haber entendido toda la información transmitida.

Firma de conformidad:

cc. 52931082

Universidad Tecnológica de Pereira

Pereira Junio 5 de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que

CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ identificado con c.c.#14478772 de Buenaventura, se desempeño como como Intérprete de Lengua de Señas desde febrero del año 2014 a Junio de 2018, de la comunidad en situación de discapacidad auditiva de la Universidad Tecnológica de Pereira en el proceso de Formación para la vida y Desarrollo Humano, de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.

Se expide esta certificación por solicitud del interesado el día 5 de Junio del año 2019.

Martha Lucia Villabona Bayona
Psicóloga
Responsable Proceso de Formación para la Vida y el Desarrollo Humano
Acompañamiento a la comunidad en situación de discapacidad UTP
Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Teléfono 3137282
Email: villabona@utp.edu.co

DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENUTRA
Secretaría de Educación Distrital
INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL
Reconocimiento Oficial No. 1118 DE DICIEMBRE 62 DE 2015
Nit: 835000703-9 Dane No.176109000176

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a), MOSQUERA LOPEZ CARLOS EDER, Identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 14.478.772 de Buenaventura - Valle, adscrito a la secretaría de Educación Distrital laboró como Interprete en esta Institución educación, desde el año 2005 hasta el año 2011.

ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

Para constancia se firma en Buenaventura, a los 18 días del mes de septiembre de 2019.

NUBIA STELLA MINA ROSAS
Rectora I. E. San Rafael.

ASOCIACION DE SORDOS DE CARTAGO VALLE
Personería Jurídica Nº 00940 de 1998
Afiliada AFENASCOL
Federación Nacional de sordos de Colombia
NIT: 836.000.383-9

LA ASOCIACION DE SORDOS DE CARTAGO VALLE
ASORCAR

HACE CONSTAR

Que **CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ**, identificado con cc 14478772 de Buenaventura Valle es reconocido por la comunidad sorda, como una persona idónea para prestar los servicios de **Interpretación en Lengua de Señas.**

Para constancia se firma hoy a los dias 25 del mes de Junio de 2015.

ANA LUCIA ARIAS GONZALEZ
CC 29155645
PRESIDENTE

ASOCIACIÓN DE SORDOS DE BUENAVENTURA
"ASBUN"
Personería Jurídica 0211 de 1994
Ley 324 de 1996

LA ASOCIACION DE SORDOS DE BUENAVENTURA "ASBUN"

CERTIFICA QUE:

CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.478.772 de Buenaventura Valle, desde el año 2004 la asociación de sordos de buenaventura lo reconoce como intérprete de lengua de señas colombiana, en el distrito de Buenaventura en la institución Educativa San Rafael demostrando habilidades en el manejo de la lengua de señas colombiana.

Se firma en Buenaventura a los 12 días del mes de enero de 2022.

GILBERTO ARANDA HUERTAS
Presidente "ASBUN"

Fabio Andres
FABIO ANDRES MICOLTA
Secretario "ASBUN"

Email. Asbunbuenaventura1@gmail.com

Carrera 65 Carrera 65 # 6-24 Barrio Las Américas; Email: asbun94@gmail.com ; Contacto. 3116976732 ; Buenaventura- Valle

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO	FORMATO	Código F-INF-10
	CERTIFICADO	Versión 04 Fecha 01/02/2018 Página 1 de 1

LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

HACE CONSTAR

Que la señora, **CARLOS EDER MOSQUERA LÓPEZ**., Identificada con la cédula de ciudadanía No. 4.478.772. ejecuto con el **DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**. (Gobernación del Quindío NIT. No. 890.001.639-1, ubicado en el Centro Administrativo Departamental calle, 20 # 13-22 piso 6. Teléfono 7417700 ext. 212) los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 300 DE 2020 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS ONCE (11) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

FECHA DE INICIACION	FEBRERO 17 DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 04 DE 2020
VALOR DEL CONTRATO	$ 18.225.216.00
PLAZO DE EJECUCION	09 Meses y 18 Días

Se expide y se firma a los (04) días, del mes de febrero del año (2021), a solicitud de Carlos Eder Mosquera López

JULIÁN MAURICIO JARA MORALES
Secretario jurídico y de contratación

En la copia se adhieren y se anulan Estampillas: Pro Desarrollo del Departamento del Quindio (Decreto 00676 del 28 de diciembre de 2020) por valor de $2.700.oo y Pro-Hospital Universitario del Quindio San Juan de Dios (Decreto 000675 del 28 de diciembre de 2020) por valor de $2.700.oo.

Elaboro: Maribel Cárdenas

GARCIA CIFUENTES

Medicina, Cursos y Asesorías en Seguridad y Salud en el Trabajo

BEATRIZ ELENA GARCIA CARDONA

Médicos Especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo
Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

jueves, 07 octubre, 2021
01:55 p. m.

Atención Nº: 057149
Historia Clínica Nº: 14478772



IDENTIFICACIÓN

Trabajador: CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ **Documento:** CC Nº 14478772

Fec Nto: 21-07-1985 **Edad:** 36 Años **Sexo:** M **Escolaridad:** Universitaria

Teléfonos: 3154205388 **Estado civil:** SOLTERO

Cargo a desempeñar (o actual): INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS (CONTRATISTA)

Tipo de Exámen: EXÁMEN DE INGRESO -

Empresa contratante:

Ciudad: PEREIRA

Empresa en misión/Centro de Trabajo:

Ciudad: PEREIRA

CONCEPTO DE EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL

Ingreso: APTO

Evaluación médica ocupacional realizada de acuerdo a las Guías de Atención Integral en Seguridad y Salud en el Trabajo(GATISST) del Ministerio del Trabajo

OBSERVACIONES

Evaluación satisfactoria
Énfasis en osteomuscular

RECOMENDACIONES

En el contexto de la pandemia por Covid-19 debe cumplir todas las medidas de prevención impartidas por el Ministerio de Salud, principalmente las relacionadas con lavado de manos, distanciamiento social y uso de tapabocas.

RESTRICCIONES

No

Remitido a EPS: No **Remitido a ARL:** No

La presente certificación se expide con base en la Historia Clínica ocupacional del trabajador la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 2346 del 2007 y 1918 de 2009.

Declaro que he recibido información clara sobre el examen ocupacional y doy mi consentimiento para su realizacion (Ley 23 de 1981 Art. 15).

Asi mismo declaro que he suministrado al médico información clara, veraz y completa sobre mi estado de salud y no he omitido ninguna información importante (Decreto 1295 de 1994 Art. 22).

Angela Ma Rebellon F

ANGELA MARIA REBELLON FORERO
MEDICO ESPECIALISTA SST
LPSSO Nº 1391-20

CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ
CC Nº 14478772

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de diciembre de 2021, a las 20:40:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	14478772
Código de Verificación	14478772211222204029

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2022 06:53:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14478772** y Nombre: **CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29211925** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:14:05 horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **14478772,** Apellidos y Nombres **MOSQUERA LOPEZ CARLOS EDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Secretaria de Educación de Pereira**, con NIT **891480030-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:06:51 AM horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **14478772**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA LOPEZ CARLOS EDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188388324

WEB
11:56:23

Bogotá DC, 24 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14478772:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación número 14478772 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME

El documento de identificación número 14478772 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **14478772,** se encuentra afiliado (a) desde **01/07/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *ACTIVO COTIZANTE*.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Novedad	Código Entidad	Entidad Definitiva	Fecha	MultivinculaciónDecreto 3995/2008
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión a COLPENSIONES	23	COLPENSIONES	01/07/2019	No Aplica

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de enero de 2022.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Coomeva | EPS

NIT - 805000427

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A COOMEVA EPS

(NO VÁLIDO PARA MOVILIDAD EN EL SGSSS,

USO DE SERVICIOS MÉDICOS NI PARA PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS)

El afiliado CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ identificado con CC-14478772 está vinculado al Sistema General de Seguridad Social en Salud Régimen Contributivo por intermedio de COOMEVA EPS S.A en calidad de COTIZANTE CABEZA DE FAMILIA y su estado actual es ACTIVO.

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse, en la línea gratuita: 01 8000 930 779.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el dia Enero 19 de 2022.

Cordialmente,

Director Nacional de Operaciones

appportal

¡Gracias por contar con Coomeva, Coomeva cuenta con usted!

EPS-FT-1143

Cre. Oct/2015

DECLARACIÓN RELACIONADA CON INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Yo Carlos Eder Mosquera López, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 14.478.178 expedida en Buenaventura manifiesto, que no me encuentro incurso (a), en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución o la Ley, para suscribir contratos con el Departamento del Quindío, entre otros declaro:

1. Que SI____NO__X__ he sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado, ni relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales, de lesa humanidad o de narcotráfico en Colombia o en el exterior (Art. 122 C.P.).

2. Que como servidor público SI___ NO__X__ he dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial. En caso positivo, SI NO asumí con mi patrimonio el daño (Art. 122 C.P.)

3. Que SI___ NO__X__ he sido sancionado disciplinariamente con destitución (Ley 80 de1.993 art. 8°, literal d).

4. Que SI___ NO__X__ en sentencia judicial he sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas (Ley 80 de 1.993 art. 8°, literal d).

5. Que SI___ NO__X__ he sido declarado responsable judicialmente por soborno transnacional. En caso positivo, ¿Cuál?_____ (Art. 8, Núm. 1°, lit. j), ley 80 de 1.993, modificado ley 1474 de 2.011 art. 1).

6. ¿En algún momento le han declarado la caducidad de un contrato? SI___ NO__X__ ¿Cuál?_____ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. c), ley 80 de 1.993.

7. ¿Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa? SI___ NO__X__ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. e), ley 80 de 1.993).

8. ¿Es usted servidor público? SI___ NO__X__ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. 9, ley 80 de 1.993).

9. ¿Es usted integrante de una Junta Administradora Local del Departamento del Quindío? SI___NO__X__(Art. 8°, Núm. 1°, lit. f), ley 80 de 1.993).

10. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, padre, madre, algún hijo(a), hermano(a),abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), ha presentado propuesta para esta misma licitación? SI___ NO__X__ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. g), ley 80 de 1.993).

11. ¿Pertenece o perteneció a sociedad a la que se haya declarado la caducidad en un contrato? SI___ NO__X__ ¿Cuál?_____ (Art. 8°, Num. 1°, lit. i), ley80 de 1.993)

12. ¿Ha financiado en los últimos cuatro años, campañas políticas a la presidencia de la república, a la gobernación o a la alcaldía o alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo,

padre o madre adoptante? SI___ NO_X_ ¿Quién?_____¿ Cuál fue el monto del aporte?_____ (NO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES) (Art. 8°,Núm. 1°, lit. k), ley 80 de 1.993 adicionado por Art. 2. Ley 1474 de 2.011).

13. Ha sido miembro de la Asamblea Departamental o servidor público del Departamento del Quindío? SI___ NO_X_ Indique el cargo_____ ¿Cuál fue la fecha de retiro? _____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. a), ley 80 de 1.993).

14. ¿Alguno de los siguientes: padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a),cuñado(a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor, miembro de la asamblea departamental, o es persona que ejerza control interno o fiscal, en el Departamento? SI___ NO_X_ ¿Quién?_____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. b), ley 80 de 1.993).

15. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, es servidor público en nivel directivo, asesor, o miembro de la asamblea departamental o ejerce funciones de control interno o de control fiscal, en el Departamento del Quindío? SI___ NO_X_ ¿Quién?_____ Indique el cargo (Art. 8°, Núm. 2°, lit. c), ley 80 de1.993).

16. ¿Es miembro de la Asamblea Departamental del Departamento del Quindío? SI___NO_X_ ¿Cuál?_____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. e), ley 80 de1.993)

17. ¿Tiene algún parentesco con el Gobernador del Departamento? SI____NO_X_ ¿Cual?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

18. ¿Tiene algún parentesco con un diputado del Departamento? SI___ NO_X_¿ Cuál?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

19. ¿Tiene algún parentesco con el Secretario de la Asamblea del Departamento? SI___NO_X_¿ Cuál?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

20. ¿Tiene algún parentesco con el Contralor del Departamento? SI___ NO_X_ ¿Cuál?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

21. ¿Ha ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado? SI___ NO_X_ ¿Cuál?_____¿ Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? SI ___ NO_X_ Indique fecha de retiro_____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc. 1°).

22. ¿Alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo(a), cuñado(a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, tiene calidad de ex empleado público del nivel directivo de una entidad estatal? SI___ NO_X_.¿ Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? SI___ NO_X_ Indique fecha de retiro_____(Art. 8°, Núm. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474de 2.011 art.4° inc. 2°).

23. ¿Ha sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno ovarios contratos, durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI___NO_X_ ¿Cuántas?_____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. a)

24. ¿Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI___ NO__X__ ¿Cuántas?_____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. b).

25. ¿Ha sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____ NO__X__ ¿Cuántas?_____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. c).

26. ¿Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero(a) permanente, padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato? SI___ NO__X__ ¿Cuál?_____ (APLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS DEINTERVENTORIA). Ley 1474 de 2.011 Art. 5.

Declaro que he leído, entendido, comprendido y respondido las anteriores preguntas con toda precisión.



Carlos Eder Mosquera L.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

CC 14478772

Dirección: Mza Cs 23.

Teléfono: 3154205398